



Servicio Provincial de Costas en Sevilla

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SEVILLA**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por el Servicio de Costas en Sevilla se instruye procedimiento de concesión de usos y aprovechamientos del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT), incoado de oficio en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. La finca afectada, que aparece debajo relacionada, se encuentra incluida en el deslinde DL-43-SE aprobado por Orden Ministerial de 12 de julio de 1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 152.8 a) del Reglamento General de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el expediente durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, pudiendo ser examinado el mismo en las oficinas del Servicio Provincial de Costas en Sevilla (Avda de la Raza, s/nº), en horario de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los comparecientes podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas.

FINCA	INTERESADO	EXPEDIENTE
F-010	Dolores Diéguez Sánchez	CNC12/19/41/0001



En Sevilla, a 23 de diciembre de 2019
El JEFE DEL SERVICIO

Juan Aguilar Alfaro